

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN

Con carácter general:

1. - Fotocopia del DNI del transmitente/es.
2. - Fotocopia del recibo del IBI del año del hecho imponible o inmediato anterior.
3. - Copia simple del documento público o privado en el que conste el acto sujeto a imposición.
4. - Título previo (cuando no aparezca los datos de la transmisión anterior en el documento que origina la imposición).

Además en las transmisiones por causa de muerte se deberá acompañar:

1. - Fotocopia del DNI del causante.
2. - Copia simple de la escritura de aceptación de herencia, o en su defecto fotocopia del resguardo de presentación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
3. - Copia del certificado de defunción, del testamento o del acta de declaración de herederos abintestato y del certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad.
4. - Copia de escritura o escrituras de adquisición por parte del causante de cada una de las fincas sujetas a gravamen que integran la herencia.

Se ruega se acompañe toda la documentación original para su cotejo con las copias antes de la presentación. Gracias. -